



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

DILIGENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por la que se hace constar que los Pliegos de Cláusulas Administrativas (CVE: 6ZFXCN5FG3GLTXCTLWSLENRXD) que regulan la contratación de las obras incluidas en el proyecto de rehabilitación de las calzadas de las calles Obispo Beltrán, Conde Noroña, Pescadores y su mejora de la red de alcantarillado, han sido aprobados por decreto del Sexto Teniente de Alcalde Concejale Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 14 de septiembre de 2016 (6028/2016).

Y para que así conste en el expediente se expide la presente en la fecha indicada al margen.